

Registrador nombrado	Número escalafón	Registro	Resultas
D. Daniel Aladrén Garza	202	Getafe III-A)	Gijón número 2.
D. Joaquín González - Ducay y García-Sancha	204	Getafe III-B)	Barcelona número 5-II.
D. Julio Monterde Barrachina	212	Castellón de la Plana II-A)	Denia II.
D. Angel Tomás Nebot Aparici	214	Castellón de la Plana II-B)	Tarrasa II.
D. José Manuel García García	361	Barcelona número 7	Barcelona número 9-II.
D. Ildefonso Boyero González	364	Badajoz I	Ciudad Rodrigo.
D. Jacinto Maqueda Morales	372	Antequera	Guadix.
D. Juan José Bernal-Quirós Casciaro	379	Elda	Quintanar de la Orden.
D. Francisco Borruel y Otín	397	Badajoz II	Carmona.
D. Jesús Muro Molina	426	San Roque	La Rambla.
D. Mariano Alvarez Pérez	439	San Cristóbal de la Laguna I	La Carolina.
D. Francisco Curiel Lorente	445	Aoiz	Pina de Ebro-Belchite.
D. Eduardo Cremades de la Rica	463	Vitoria I-A)	Alcañiz.
D. Enrique Colomer Sancho	466	Villajoyosa	Pego.
D. Fernando Curiel Lorente	467	Vitoria I-B)	Borja.
D. Juan Fernando Villanueva Cañadas	508	Orgiva	Huéscar.
D. Alejandro Delgado Bartolomé	523	Barco de Valdeorras - Puebla de Trives	Señorín de Carballino-Ribadavia.
D. Alejandro Martino Vico	531	Cabra	Villanueva de los Infantes.
D. Enrique Martínez-Abarca Ruiz-Funes	532	Monóvar	Casas Ibáñez.
D.ª Ana María del Castillo González	555	Valencia de Don Juan	Chinchilla.
D. Manuel Tamayo Cervigón	576	Nájera	Pola de Lena.
D. Jorge Requejo Liberal	588	Tordesillas	Larca.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Lía Lamana.

MINISTERIO DE DEFENSA

22143 REAL DECRETO 2155/1979, de 11 de septiembre, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Teodoro Díaz de Aauri y Camino.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Teodoro Díaz de Aauri y Camino pase a la situación de «Reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria e, día once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a once de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

22144 ORDEN de 20 de junio de 1979 por la que se aprueba el nombramiento como funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de la Vivienda de doña María Cruz Valero Herando al haber cumplido las condiciones de integración en la misma, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por V. I. sobre nombramiento como funcionaria de Carrera de la Escala Administrativa de este Organismo a favor de la incluida en la relación número 2 de la Orden de 17 de diciembre de 1978, una vez cumplidas las condiciones de integración en la misma,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha acordado dar su aprobación al nombramiento como funcionaria de Carrera de la Escala Adminis-

trativa del Instituto Nacional de la Vivienda de la que a continuación se cita:

Número: 1. Nombre y apellidos: María Cruz Valero Herando. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1939. Número de Registro: T01VI10A0082P. Destino: Servicios Centrales.

La interesada habrá de posesionarse de su cargo en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado».

V. I. extenderá el nombramiento pertinente de funcionaria de Carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22145 ORDEN de 16 de julio de 1979 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Inspectores de la Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes, referida al 31 de diciembre de 1978.

Ilmo. Sr.: A tenor de lo establecido en el artículo 27, 1 y 2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio de Agricultura ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios, referida a 31 de diciembre de 1978, correspondiente al Cuerpo de Inspectores de la Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes, en la que se recogen los servicios prestados en dicho Cuerpo, sin perjuicio de los que pueda tener reconocidos cada funcionario al amparo de lo establecido fundamentalmente en el Decreto 2740/1972, de 15 de septiembre, y en el Real Decreto 610/1978, de 10 de marzo.

Dentro del término de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de este Departamento (Subdirección General de Personal) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Madrid, 16 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Mardones Sevilla.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.